

# La Semana Santa en cuatro localidades cordobesas a finales del Antiguo Régimen: Luque, Rute, Iznájar y Hornachuelos

Por Juan ARANDA DONCEL

Las manifestaciones de religiosidad popular en tierras cordobesas son abundantes y variadas en la etapa final del Antiguo Régimen. No cabe la menor duda de que el movimiento cofradiero y las celebraciones de Semana Santa constituyen exponentes bien significativos. Los mencionados indicadores habían alcanzado un auge sin precedentes a lo largo de la centuria del seiscientos en el contexto de la pomposidad del Barroco. Sin embargo, desde el siglo XVIII, de manera especial en la segunda mitad, la incidencia del espíritu ilustrado provoca una serie de reformas que originan, en ocasiones, serios conflictos (1).

Los actos de Semana Santa revisten un gran esplendor y solemnidad en las poblaciones cordobesas; al mismo tiempo conservan las formas tradicionales y oponen una gran resistencia a la política de reformas llevada a cabo por los titulares de la silla de Osio. En el presente estudio hemos seleccionado una muestra integrada por cuatro localidades: Luque, Rute, Iznájar y Hornachuelos.

Las fuentes documentales utilizadas se basan en los informes remitidos, en abril y mayo de 1819, por los vicarios de los distintos pueblos al obispo don Pedro Antonio de Trevilla. Contienen, por lo general, una gran riqueza de datos que significan una valiosa aportación para el conocimiento de la Semana Santa a finales del Antiguo Régimen. También permiten calibrar la incidencia de las reformas de signo ilustrado puestas en marcha por los preladados cordobeses desde el siglo XVIII (2).

Los citados informes hacen referencia, de manera pormenorizada, al horario de las procesiones, imágenes que salen, atuendo de los cofrades, gastos de los desfiles y otros aspectos relacionados con la celebración de la Pasión. Asimismo, suelen aludir a las prohibiciones impuestas por los obispos y a los resultados conseguidos (3).

(1) Una visión de conjunto sobre la religiosidad popular en Córdoba durante el siglo XVIII en mi libro *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, pp. 255-271.

(2) (A)rchivo (G)eneral del (O)bisado de (C)órdoba. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45.

(3) Los informes de 1819 han sido estudiados en un buen número de localidades de la Campiña cordobesa. Vid. J. ARANDA DONCEL: «La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen». *Axarquía*, 15 (1985), pp. 97-118. NIETO CUMPLIDO, M.: *Religiosidad popular y Semana Santa en Montoro*. Córdoba, 1986. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de la Semana Santa de Castro del Río (1564-1900)*. Baena, 1987. ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular en Andalucía a fines del Antiguo Régimen: Las cofradías y procesiones de Semana Santa en la Campiña cordobesa». *Primer Congreso nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987. En este último trabajo hemos analizado un total de 14 poblaciones de la mencionada comarca: Villa del Río, Villafranca, Almodóvar del Río, Posadas, Palma del Río, Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar, Guadalcázar, Montalbán y Cañete de la Torres.

### La actitud de los obispos frente a la Semana Santa cordobesa (1743-1820)

El racionalismo de la Ilustración desencadena un enfrentamiento con las manifestaciones religiosas tradicionales que gozaban de un fuerte arraigo en la población. La crítica a tales vivencias colectivas va a ser una constante a lo largo del siglo XVIII, mostrándose con mayor ímpetu en la segunda mitad (4).

El rechazo, bajo unos parámetros ilustrados, a ciertas formas de religiosidad popular por parte de los responsables de la diócesis comienza en los años cuarenta de la centuria del setecientos, si bien se constatan algunos hechos aislados, a modo de precedentes, en las décadas anteriores. El iniciador de esta acometida será el obispo don Miguel Vicente Cebrián, quien presta una especial atención a las celebraciones de Semana Santa.

No cabe la menor duda de que uno de los objetivos prioritarios del mencionado prelado va a ser la depuración de la religiosidad popular, de acuerdo con los planteamientos ilustrados. Una buena prueba de ello la encontramos en los despachos cursados, nada más tomar posesión de la diócesis, a los vicarios de varias poblaciones en los que ordena la supresión de costumbres en los actos conmemorativos de la Pasión.

En efecto, a finales de marzo y en los primeros días de abril de 1743, el obispo remite una serie de escritos prohibiendo ciertos abusos que, desde tiempo inmemorial, protagonizan los miembros de cofradías que participan en los desfiles procesionales de Semana Santa. La medida afecta a cinco localidades de la diócesis: Cabra, Montoro, Bujalance, Aguilar y Lucena.

Tales prohibiciones constituyen sólo un anticipo de un plan más amplio y elaborado que se publica en febrero de 1744. En la citada fecha promulga un edicto «contra los abusos en procesiones de Semana Santa y veneración de sus sagradas funciones» (5). El documento consta de un extenso preámbulo en el que justifica la decisión adoptada y de siete artículos referentes a las costumbres que deben suprimirse y a las penas impuestas a los contraventores.

El primer artículo del edicto prohíbe las representaciones de personajes y escenas de la Pasión y, al mismo tiempo, regula el atuendo de los penitentes y cofrades. Aquellas están muy arraigadas en algunas localidades de la diócesis cordobesa, de ahí que la orden del prelado encuentra resistencia por parte del vecindario que, en ocasiones, va a ser secundado por el clero local.

El tema de los disciplinantes también será objeto de atención en la normativa episcopal. El obispo Cebrián especifica las penitencias que pueden realizar los cofrades en las procesiones. A partir de ahora éstas deberán salir y recogerse con luz del día, evitando así los excesos que podrían ocasionar los desfiles nocturnos.

(4) Acerca de la actitud crítica de los responsables de la diócesis cordobesa frente a los actos de Semana Santa, vid, J. ARANDA DONCEL: «Ilustración y religiosidad popular en la diócesis de Córdoba: La actitud de los obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)». *Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora, 1987.

(5) (A)rchivo (C)atedral de (C)órdoba. *Papeles varios*. Tomo 41, ff. 52 r-53 v.

El edicto del titular de la silla de Osio prohíbe de manera taxativa el que las mujeres realicen penitencias y regula de forma minuciosa el horario de cierre y apertura de los templos en la noche del Jueves al Viernes Santo. Por último, quedan suprimidos los refrigerios que acostumbran dar las cofradías a sus miembros.

La normativa de don Miguel Vicente Cebrián sobre las celebraciones de Semana Santa intenta desterrar unas costumbres muy arraigadas en la diócesis cordobesa. Los resultados logrados quedan por debajo de los objetivos previstos, debido a la resistencia de los habitantes de las localidades del obispado a abandonar unas pautas de comportamiento tradicionales.

Los planteamientos ilustrados contenidos en el edicto promulgado en febrero de 1744 perviven a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Los responsables de la diócesis cordobesa durante la mencionada etapa cronológica continúan la misma política tendente a eliminar unas pautas de conducta que consideran nocivas e impropias de un auténtico espíritu cristiano. Las medidas adoptadas quedan reforzadas con algunas pragmáticas reales que persiguen los mismos objetivos, erradicar determinadas manifestaciones de religiosidad popular.

Sin duda, el documento más importante y de mayor trascendencia será un real decreto, promulgado por Carlos III en febrero de 1777, sobre procesiones y otros aspectos. La susodicha cédula manda a los prelados que, en sus respectivas diócesis, cumplan las prohibiciones que figuran en la misma relativas a las celebraciones de Semana Santa y a los abusos cometidos por los fieles:

«Por la qual os mando a todos y cada uno de vos en vuestros distritos y jurisdicciones no permitais disciplinantes, empalados ni otros espectáculos semejantes que no sirben de edificación y pueden servir a la indeboción y al desorden en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas ni en otras algunas, debiendo los que tubieren verdadero espíritu de compunción y penitencia elegir otras más racionales y secretas y menos expuestas con consejo y dirección de sus confesores. Ni consentireys procesiones de noche, haciéndose las que fuere costumbre y saliendo a tiempo que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol para ebitar los inconvenientes que pueden resultar de lo contrario» (6).

Algunas de las medidas adoptadas –caso del horario de los desfiles procesionales– habían sido contempladas en el edicto publicado en 1744 por el obispo Cebrián en la diócesis cordobesa. La cuestión de los disciplinantes también había sido abordada por el mencionado prelado; aunque no había llegado a suprimir tales mortificaciones, ordenó suavizar las penitencias de los cofrades.

El rechazo a determinadas manifestaciones de religiosidad popular pervive a lo largo de las primeras décadas de la centuria decimonónica. Este fenómeno cobra una relevancia notoria con el obispo Trevilla, quien lucha de

(6) A.G.O.C. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45, f. 16 r.

forma denodada por desterrar unas costumbres arraigadas en las procesiones de Semana Santa.

Durante su largo pontificado al frente de la diócesis cordobesa (1805-1832), el citado prelado realiza numerosas visitas pastorales. En ellas presta una especial atención al modo de celebrar los actos conmemorativos de la Pasión. El contacto que mantiene en 1807 con numerosas localidades del obispado no le causa una grata impresión, a juzgar por las quejas que traslada a la Real Chancillería de Granada.

En los años siguientes don Pedro Antonio de Trevilla realiza frecuentes desplazamientos a los pueblos de su jurisdicción e intenta cortar de raíz unas tradiciones consideradas poco acordes a un verdadero espíritu cristiano. Así, en 1808 se traslada a la zona de la Campiña y visita entre otras poblaciones, Aguilar, Fernán Núñez y Castro del Río. En esta última villa prohíbe un sermón que tiene lugar en la madrugada del Viernes Santo, argumentando que al ser de noche origina conflictos. En 1809, con motivo de la visita pastoral a Palma del Río, ordena la supresión de los dos sermones que en el llano de San Francisco y en el convento de la misma advocación venían predicándose el Viernes Santo.

Los actos denunciados, tanto en Castro como en Palma del Río, carecen de gravedad y ponen de relieve que la actitud del obispo Trevilla responde más al interés de suprimir unas manifestaciones de religiosidad popular nocivas bajo un planteamiento ilustrado que al deseo de erradicar verdaderos abusos y excesos. La misma conducta se perfila en 1810 cuando visita Posadas y condena el sermón del Viernes Santo.

Las medidas adoptadas resultan ineficaces, debido, en parte, a la resistencia de las autoridades municipales a secundar unos decretos impopulares. Con el fin de combatir esta situación, el obispo Trevilla pide a la Real Chancillería de Granada que obligue a los responsables de los ayuntamientos y a la justicia local a hacer cumplir los mandatos del prelado. Fruto de esa gestión son las órdenes cursadas por el conde de Montijo, capitán general y presidente de la Audiencia, en 1817 a los alcaldes mayores de varias localidades cordobesas para que respalden los edictos del prelado.

A pesar de la enérgica decisión adoptada por la Chancillería de Granada, los problemas no van a quedar solucionados. Existe una actitud reacia de la población a cumplir los preceptos episcopales que, en ocasiones, provoca un intenso malestar.

La arremetida de don Pedro Antonio de Trevilla contra unas formas tradicionales de celebrar la Pasión motiva una pugna que, lejos de remitir, se encona cada vez más. El punto culminante de este enfrentamiento se produce en 1820 a raíz de la publicación de un reglamento sobre procesiones de Semana Santa, elaborado el año anterior por el obispo y aprobado por el Supremo Consejo. Consta de 20 artículos en los que se regulan los desfiles de manera estricta. La citada normativa contiene prohibiciones que atentan todavía más a las manifestaciones de religiosidad popular.

Los desfiles procesionales en el ámbito del obispado quedan reducidos a uno solo y las imágenes de los pasos quedan limitadas a una serie de advo-

caciones concretas. También los atuendos de los cofrades y de los asistentes a las procesiones van a ser objeto de una estricta reglamentación y «no se permitirán en adelante túnicas, caperuzas, morriones, soldadesca ni distinción alguna que pueda llamar la atención» (7).

Las severas medidas adoptadas provocan una reacción en contra furibunda y en algunas localidades se está al borde de alteraciones graves de orden público. Veamos el desarrollo de los acontecimientos en la Semana Santa de 1820 en varias poblaciones de la diócesis cordobesa.

Los habitantes de Montemayor hacen caso omiso del reglamento publicado y celebran la Pasión de manera tradicional. La presión popular llega a tal extremo que don Pedro Antonio de Trevilla se ve obligado a conceder la correspondiente autorización. La masa popular asocia y relaciona las prohibiciones de Semana Santa con el advenimiento del régimen liberal y la proclamación y la entrada en vigor de la constitución de 1812. Tal vinculación no corresponde a la realidad, ya que las medidas del polémico reglamento se habían adoptado antes de la abolición del absolutismo. Ello explica el interés de las autoridades municipales en aclarar la cuestión y hacer ver a los vecinos que ellos no se oponen a la religión.

También en la villa de Castro del Río surge un clamor general contrario a las medidas restrictivas impuestas en las celebraciones de Semana Santa por el susodicho reglamento. Los miembros del ayuntamiento se reúnen para buscar una solución al problema, ya que «habían entendido ser voluntad popular la saca de procesiones [...] y temiendo que, prevaliéndose de la falta de procesiones, quieran algunos reducir a efecto sus irregulares intenciones manifestadas por pasquines y libelos en que se han marcado personas particulares» (8).

El gobierno municipal de Cabra se ve impotente para serenar los ánimos encrespados de la población y opta por autorizar la salida de las procesiones. De inmediato, comunica al vicario la decisión y las razones que le han movido a ello:

«No ha sido posible a este Ayuntamiento Constitucional en el corto tiempo que egerce sus funciones rectificar la opinión pública en materia de procesiones, sin embargo, de que como a V. consta ha puesto al efecto quantos medios han estado a su alcance por lo que tampoco puede reponer lo que decretó en el cabildo que celebró en el día de ayer, disponiendo la salida de todas ellas en el modo y forma que anteriormente, respecto de que a medida que se van acercando los días de citadas procesiones, se va aumentando la efervescencia popular por no haberse aún publicado esta determinación: así pues confía en la prudencia de V. que no formará oposición alguna en atención a que de lo contrario compromete su persona, como lo ha estado en los años pasados con la de otros eclesiásticos y aún a la misma Yglesia, esponiéndola a insultos que todos debemos evitar» (9).

(7) *Ibidem*, f. 71 r.

(8) ARANDA DONCEL, J.: *Historia de la Semana Santa de Castro del Río (1564-1900)*, p. 83.

(9) A.G.O.C. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45, f. 172 r.

Los testimonios recogidos son harto elocuentes en orden a corroborar un rechazo a la normativa episcopal en materia de celebraciones de Semana Santa. El vecindario se muestra totalmente reacio a aceptar unas imposiciones que, a su juicio, van en detrimento de unas costumbres tradicionales que deben conservarse.

La polvareda levantada por el reglamento de 1820 marca el fracaso de una política seguida por los titulares de la silla de Osio que arremete contra determinadas manifestaciones de religiosidad popular y que se remonta a las décadas centrales del siglo XVIII.

### Los desfiles procesionales en Luque, Rute, Iznájar y Hornachuelos

Dentro de las celebraciones de Semana Santa las procesiones ocupan un lugar muy destacado hasta el punto de que constituyen, en la mayoría de las localidades estudiadas, los únicos actos que conmemoran la Pasión. Este notorio protagonismo aumenta con la supresión de las representaciones de figuras y escenas del Antiguo y Nuevo Testamento llevada a cabo por los preladados de la diócesis cordobesa desde los lustros centrales del siglo XVIII.

Entre las manifestaciones externas de religiosidad popular los desfiles de Semana Santa tienen una acusada relevancia. Sin excepción, los habitantes de los cuatro pueblos mencionados participan masivamente, bien formando parte de las cofradías penitenciales o contemplando en las principales calles los pasos con las imágenes que despiertan un gran fervor.

El número de procesiones presenta sensibles fluctuaciones. Veamos la cifra exacta en cada una de las poblaciones estudiadas:

Localidades	N.º procesiones
Luque	4
Rute	5
Iznájar	3
Hornachuelos	3

Los valores numéricos del cuadro resultan muy elocuentes. A la cabeza figuran los núcleos de población con tres procesiones. Los restantes arrojan cifras superiores. Las razones de estas variaciones cuantitativas obedecen a múltiples causas. Incluso se da el caso paradójico de que en Rute la mayoría de los desfiles no registra la presencia de cofradías.

La distribución de las procesiones a lo largo de la Semana Santa no es uniforme y ofrece unos sensibles contrastes. Los actos conmemorativos de la Pasión se hallan concentrados en Jueves y Viernes Santo. En las poblaciones que cuentan con tres desfiles sacan los pasos en los mencionados días. En Rute y Luque procesionan también imágenes el Martes y Miércoles Santo. En suma, las celebraciones suelen comenzar el Martes o Miércoles y alcanzan su punto culminante el Jueves y Viernes Santo. Las restantes fechas carecen de actividad.

El horario de los desfiles había sido regulado en 1744 por un edicto del

prelado don Miguel Vicente Cebrián. Estos deberían salir y recogerse con luz del día, evitando así los potenciales excesos que podrían ocasionar las procesiones nocturnas:

«Lo tercero, que se empiecen todas las procesiones de Semana Santa que se hacen por la tarde a tiempo que se concluyan y estén en la Iglesia de donde salieron antes de anochecer y las que se hacen por la mañana no salgan de la Iglesia hasta después de haver amanecido, y en dichas procesiones asistirán los eclesiásticos y religiosos que huviere sido costumbre y estilo, cantando los Psalmos y Himnos que se hayan acostumbrado cantar en tales funciones» (10).

El mencionado decreto continúa vigente en las primeras décadas del siglo XIX como lo atestiguan los documentos remitidos en 1819 por los vicarios.

También los mandatos promulgados en 1744 por el obispo Cebrián se ocupan de reglamentar los pasos de los desfiles y prohíben las representaciones humanas:

«Lo primero, que en las procesiones que se hacen en la Semana Santa no se permitan personas algunas que representen a los Apóstoles, Evangelistas y Sibilas ni tampoco a Pilatos ni los Judíos; ni se haga representación alguna al vivo de los pasos de la Pasión de culto, ya sean imágenes de Jesuchristo Nuestro Redentor, de María Santísima Nuestra Señora, de San Juan e Santa María Magdalena...» (11).

Las efigies que participan en las celebraciones de Semana Santa a fines del Antiguo Régimen en los cuatro pueblos analizados se acomodan totalmente a los preceptos episcopales. En los informes del clero aparecen tallas de Cristo, individuales o grupos escultóricos, que corresponden a diversos pasajes relacionados con la Pasión. Asimismo, figuran varias advocaciones marianas, siendo las más frecuentes la Virgen de los Dolores y la de la Soledad. También encontramos otros personajes como San Juan, Santa María Magdalena y la Verónica. Por último, en algunas localidades –Luque y Rute– se procesionan a San Bartolomé y San Francisco de Asís.

La cifra de imágenes que desfilan en cada una de las procesiones ofrece unos acusados contrastes, ya que los valores extremos registrados oscilan entre dos y cinco. Veamos el número total de pasos que salen a la calle en las localidades objeto de nuestro estudio:

Localidades	Pasos
Luque	13
Rute	18
Iznájar	6
Hornachuelos	8

Los valores numéricos del cuadro vienen a ratificar unas sensibles varia-

(10) A.C.C. *Papeles varios*. Tomo 41, f. 53 r.

(11) *Ibidem*, f. 52 v.

ciones que, por lo general, guardan una relación directa con la cifra de procesiones en las susodichas poblaciones.

Los desfiles de Semana Santa comienzan en Rute el Martes Santo. En los días anteriores no salen a la calle imágenes y la única excepción en el conjunto del Reino de Córdoba va a ser la capital (12). Ahora bien tienen lugar actos religiosos, entre los que destacan por su solemnidad los realizados el Domingo de Ramos. Normalmente acuden los miembros del cabildo municipal y sufragán, con cargo a los bienes de Propios, los gastos de palmas, juncia y ramos de olivo. También las predicaciones de Cuaresma revisten una gran brillantez como antesala de la conmemoración de la Pasión.

Un alto porcentaje de las imágenes que participan en las procesiones se veneran en iglesias y ermitas vinculadas al clero secular. En algunos casos las razones obedecen exclusivamente a la ausencia de órdenes religiosas masculinas. Así, el vicario de Iznájar don Joaquín Criado y Pastor declara que «Regulares no hai en esta villa, por lo tanto ninguna procesión sacan» (13).

Tanto Hornachuelos como Iznájar son localidades que carecen de conventos de religiosos. En la primera todas las procesiones salen del templo mayor. En la segunda los desfiles que parten de la parroquia constituyen mayoría, mientras que solo uno lo hace desde la ermita de la Piedad.

En las otras dos poblaciones donde se hallan instaladas comunidades de regulares encontramos situaciones diferentes. En la villa de Luque los agustinos descalzos están al margen. Una procesión inicia el recorrido desde la parroquia y las tres restantes desde sendas ermitas: Nuestra Señora de la Aurora, San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario. En Rute el desfile del Martes Santo sale del convento de San Francisco, los del Miércoles y Jueves de las ermitas de San Pedro y Vera Cruz y los dos últimos de la parroquia.

El estudio de los desfiles de Semana Santa en las cuatro localidades mencionadas requiere un análisis de los mismos en las diferentes poblaciones. De esta forma podemos establecer comparaciones y constatar analogías y diferencias.

Ya hemos significado cómo las procesiones se inician el Martes Santo solamente en Rute. A las cinco de la tarde comienza el recorrido por las principales calles y durante todo el itinerario va acompañada por la comunidad de franciscanos. Tres pasos hacen estación de penitencia: Jesús con la Cruz, Virgen de los Dolores y San Francisco de Asís.

En la tarde del Miércoles Santo hay desfiles en Rute y Luque. En el primer pueblo el cortejo se pone en marcha al terminar los Oficios y el vecindario tiene posibilidad de contemplar a Jesús de la Humildad, Crucificado, Virgen de la Soledad y Santa Cruz. En la segunda localidad se procesionan únicamente dos imágenes —Jesús sentado en la piedra y María Santísima de la Compasión— y asisten los miembros de las tres cofradías existentes.

(12) Vid, ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, pp. 265-268.

(13) A.G.O.C. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45, f. 131 v.



La celebración de la Pasión cobra mayor relieve durante la tarde del Jueves Santo, ya que en todas las poblaciones sacan a la calle procesiones. El número de pasos presenta unas acusadas oscilaciones. A la cabeza se encuentra Luque con cuatro y le sigue con tres Rute. Los últimos lugares corresponden a Iznájar y Hornachuelos con dos. Veamos las diversas advocaciones en las susodichas localidades:

Localidades	Pasos
Luque	Cristo de la Vera Cruz, Virgen de los Dolores, la Magdalena y San Bartolomé.
Rute	Jesús Amarrado a la Columna, Crucificado y Nuestra Señora de la Sangre.
Iznájar	Jesús de la Humildad y Virgen de los Dolores.
Hornachuelos	Crucificado y Virgen de los Dolores.

Se constata la presencia de los mismos pasos en distintas poblaciones. Los más extendidos son el Crucificado y la Virgen de los Dolores.

La culminación de los actos conmemorativos de la Pasión tiene lugar en la madrugada del Viernes Santo, como lo prueba el hecho de que se celebren procesiones que despiertan un gran fervor en los respectivos vecindarios. Otro dato que avala este relevante protagonismo es el elevado número de pasos que forman parte de los desfiles, siendo la figura central Jesús Nazareno. Por lo general, tras las prohibiciones del obispo Trevilla, salen con la primera luz del día.

De nuevo se aprecian notorios contrastes en el número de pasos. Los valores más altos corresponden a Luque y Rute con cinco y cuatro respectivamente. A continuación Hornachuelos con tres y finalmente Iznájar con dos.

Localidades	Pasos
Luque	Jesús Nazareno, San Juan, Santa María Magdalena, la Verónica y Virgen de la Soledad.
Rute	Jesús con la Cruz, San Juan, la Magdalena y Virgen de los Dolores.
Iznájar	Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores.
Hornachuelos	Jesús Nazareno, San Juan y Virgen de los Dolores.

Junto a la efigie de Jesús Nazareno suelen figurar otras –San Juan, la Magdalena– que están presentes en varios pueblos. En algunos vuelven a sacar las imágenes procesionadas en la tarde del Jueves Santo. Es el caso de la Virgen de los Dolores en Iznájar y Hornachuelos.

La tarde del Viernes Santo reviste una gran solemnidad hasta el punto de que los desfiles cuentan con la asistencia de las autoridades municipales. Asimismo, en las cuatro poblaciones sacan procesiones que giran en torno a la imagen de Cristo muerto en el sepulcro.

El número de pasos ofrece unas variaciones sensibles. Las cifras extremas se localizan en Rute con cuatro y en Luque e Iznájar con dos. Hornachuelos ocupa un lugar intermedio con tres.

Localidades	Pasos
Luque	Santo Sepulcro y Virgen de los Dolores.
Rute	Santo Sepulcro, San Juan, la Magdalena y Virgen de la Soledad.
Iznájar	Santo Sepulcro y Virgen de los Dolores.
Hornachuelos	Santo Sepulcro, San Juan y Virgen de los Dolores.

Los desfiles en la tarde del Viernes Santo ponen fin a las procesiones de Semana Santa en Luque, Rute, Iznájar y Hornachuelos. El mismo fenómeno encontramos en casi todas las poblaciones de la Campiña cordobesa. Solamente en la villa de Almodóvar del Río se celebra una en la madrugada del Domingo de Resurrección que convoca a innumerables fieles (14).

### Los sermones y representaciones de la Pasión

Los planteamientos ilustrados en materia de religiosidad popular tienen una especial incidencia en los sermones y representaciones de la Pasión. Desde el siglo XVIII la política seguida por los titulares del obispado cordobés se orienta a suprimir tales manifestaciones, alcanzando una mayor virulencia en las primeras décadas de la centuria decimonónica durante el pontificado del prelado don Pedro Antonio de Trevilla. Los argumentos esgrimidos se basan en la necesidad de desterrar unas formas artificiales carentes del menor espíritu cristiano.

Tradicionalmente en las poblaciones de la diócesis venían celebrándose unos actos religiosos ligados a los desfiles de Semana Santa. Se trata de los llamados sermones de Pasión que, por lo general, tenían por escenario la plaza pública o un lugar céntrico. En la mañana del Viernes Santo, antes de salir la procesión o a mitad del recorrido, un predicador va describiendo la Pasión y hace intervenir mediante una serie de movimientos a los pasos. La imagen de la Virgen se acerca a la de Jesús Nazareno simbolizando el *encuentro* de la Madre con el hijo. En la tarde del mismo día el denominado sermón del Descendimiento en el que se representa el traslado del cuerpo de Cristo por los santos varones.

Los decretos del obispo Trevilla intentan eliminar unas muestras, a su juicio, pseudorreligiosas impregnadas de una patente teatralidad. Las medidas se verán reforzadas por las denuncias hechas a la Real Chancillería de Granada. A principios de octubre de 1817 el Consejo Supremo remite una carta al responsable de la diócesis en la que comunica la supresión de las procesiones en siete localidades, debido a los supuestos abusos cometidos:

«Enterado el Consejo de lo informado por la Real Chancillería de Granada, en 8 de Febrero de este año, acerca de lo que se observa en las procesiones de Semana Santa en los pueblos de Baena, Cabra, Montemayor, Aguilar, Yznájar, Rute y Puente de Don Gonzalo de ese obispado, en las cuales se figuran algunos pasos de la Sagrada Pasión de Nuestro Redentor

(14) ARANDA DONCEL, J.: «Religiosidad popular en Andalucía a fines del Antiguo Régimen: Las cofradías y procesiones de Semana Santa en la Campiña Cordobesa».

en unos términos que, lejos de servir para la contemplación de los Divinos Misterios que representan, contribuye principalmente a una diversión pública de los concurrentes, tratándose las cosas más sagradas sin el respeto que merecen y dando motivo a su profanación y otros inconvenientes. Y teniendo presente lo espuesto por el Sr. Fiscal se ha servido prohibir las procesiones de Semana Santa en los referidos siete pueblos y mandar que dicha Real Chancillería haga cesar o que se eviten los escándalos que se adviertan en las procesiones de los demás pueblos de ese Obispado y cuya prohibición acuerde V.S.Y. auxiliando las providencias que tome V.S.Y. al intento» (15).

En efecto, la suspensión de las procesiones de Semana Santa afecta a Iznájar en 1818. Sin embargo, la prohibición produjo efectos contrarios a los deseados, de ahí que a comienzos de abril de 1819 el vicario pide la correspondiente autorización al prelado para que salgan los desfiles:

«[...] por el contrario sucedió el año pasado que no hubo procesiones, parecían días de Carnes tolendas, no hubo concurrencia a la parroquia sino el Jueves Santo de mañana y vi con mucho dolor a varios dados a la embriaguez y otros desórdenes, así que para contenerlos y avivar aquel afecto con las imágenes sagradas, asistencia y devoción a los Divinos oficios, si pudiera ser que V.S.Y. dejase estas tres procesiones concivo en mi poco talento que combendría, más V.S.Y. con su superior conocimiento determinará lo más arreglado» (16).

La sanción contra la villa de Iznájar está motivada por unos supuestos abusos en la conmemoración de la Pasión, especialmente en el llamado *paso* de los Santos Varones que tenía lugar en la tarde del Viernes Santo. En el informe del vicario se alude a la supresión de la mencionada representación y al nuevo enfoque dado al sermón del citado día:

«[...] también he dado los pasos que devo para que el sermón del viernes Santo por la tarde sea del desamparo de Jesús nuestro Redemptor con alguna reflexión útil a mover los ánimos y angustias de María Santísima al ver muerto y pendiente de la Cruz a su Santísimo hijo, omitiendo el paso de los Varones Santos» (17).

También Rute se halla incluido entre los siete pueblos en los que se suprimen los desfiles de Semana Santa por unos hipotéticos desórdenes. Estos consisten en la presencia de cofrades con los rostros cubiertos y en las representaciones humanas de los Apóstoles, Profetas y Sibilas:

«En todas las procesiones dichas salen unos hombres vestidos de túnica morada tapada la cara y caveza con un capirote del mismo color, tocando los unos tambores y otros trompetas, advirtiéndome en esta clase de hombres algún desorden que algunos años por causa de su embriaguez han resultado homicidios y otros daños; también salían en dichas procesiones, enfilados en medio de ellas, otros con el mismo traje que nombraban Apóstoles con las caras cubiertas con caretas o rostrillos alusivos a el Apóstol que cada

(15) A.G.O.C. *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajo 45, f. 25 r-v.

(16) *Ibidem*, f. 138 r.

(17) *Ibidem*.

uno de ellos representaba, como y igualmente otros vestidos con alba y estola que representaban los Evangelistas, también con las caras cubiertas con rostrillos alusivos al que imitaba cada uno; por el mismo orden salían algunos años otros vestidos en traje de Profetas, según a ellos les parecía, con las caras también cubiertas en la misma forma que los anteriores; también vestían muy de gala una porción de Niñas que llamaban Sivilas» (18).

Sin duda, los actos que influyen de manera decisiva en la prohibición de los desfiles procesionales van a ser la representación de la Pasión. Esta tenía lugar el Jueves Santo en las afueras de la villa e intervenían sacerdotes y seglares de la localidad. Una minuciosa descripción se recoge en el informe del vicario al obispo don Pedro Antonio de Trevilla:

«Por lo respectivo a la procesión que llamaban el prendimiento y se hacía extramuros del pueblo y sitio de la *Vía Sacra*, sin cruz parroquial, Presnte ni Ministros y solo con la asistencia del Señor Juez y Vicario eclesiástico, en este acto se executaba materialmente paso por paso los de la Pasión Sagrada de Nuestro Redentor Jesucristo, representando a este Señor un sacerdote vestido de túnica morada y su rostrillo con que cubría la cara; para la ejecución de este acto concurrían los doce dichos Apóstoles y con el sacerdote dicho celebraban en aquel sitio la Cena, seguía el prendimiento del Señor para lo qual formaban una compañía ridícula de hombres armados con picas, mandados por uno que hacía de Capitán y delante llevaban trompetas y tambores en la forma que dejo ya expuesto, toda esta operación se hacía por seis u ocho hombres vestidos ridículamente y con caretas summanmente orrosas y feas que llamaban fariseos; estos llevaban y tiraban de las cuerdas que el sacerdote que representaba a Christo llevaba al cuello y en esta forma con estrépito, algazara y mofa lo presentaban de tribunal en tribunal, para lo qual se formaban estrados donde existían los que representaban a Pilatos, Anás y Caifás vestidos de capa plubial y mitra a lo griego y también el que hacía de Rey Eroles, en cada uno de los quales se hacía el paso con la mayor viveza y semejanza; después de sentenciado por Pilatos se desnudaba al sacerdote en aquella publicidad de la túnica morada y quedava con un vestido muy ajustado, imitado a color de carne, en esta forma los llamados sallones hacían la demostración de azotarle con todo lo demás que ocurrió en este paso y en el de el Ecce Homo con nuestro amado Salvador: en seguida le volbían a vestir al Sacerdote la túnica morada, le cargaban la Cruz sobre los hombros y tirado por los dichos fariseos de las cuerdas que le ponían al cuello corriendo quanto podían desde el sitio de este paso por las calles más públicas del pueblo llevavan al Jesús (como comúnmente llaman) con suma algazara, mofa, risa y carreras hasta la Hermita de la Vera Cruz de donde salía la procesión que es la que dejo señalada del Jueves en la tarde» (19).

El texto constituye un testimonio elocuente y de primera mano en torno a la representación de la Pasión que tradicionalmente se llevaba a cabo en

(18) *Ibidem*, f. 94 r.

(19) *Ibidem*, ff. 94 r-95 r.

Rute. La oposición del obispo Trevilla a la celebración no es compartida por los vecinos, quienes acuden en masa a presenciar unos actos muy arraigados en la localidad. Ello viene refrendado por las declaraciones del propio vicario:

«El concurso de gente del pueblo y forasteros que acudían a ver el paso del prendimiento era crecidísimo y en él se notaban muchos y grandes exesos pecaminosos y de desprecio a los sagrados misterios que allí se representaban; a pesar de que algunos años se procuraban publicar vandos para que hubiese orden, tranquilidad y respeto a tan sagrado acto, más no se pudo lograr; estos exesos y los demás que se notaban en las procesiones de los años anteriores están remediados *in totum* en virtud de las providencias que he tomado mediante el auxilio de la Real Justicia» (20).

A la postre, los decretos del titular de la diócesis consiguen suprimir unas manifestaciones de religiosidad popular que habían calado en el conjunto de la población.

### El papel de las cofradías

Las cofradías penitenciales juegan un papel relevante en las celebraciones de Semana Santa. Participan de manera activa en los desfiles y, generalmente, sufragan los gastos ocasionados que se reducen a cera, capilla de música y derechos parroquiales.

El movimiento cofradiero a fines del Antiguo Régimen en los pueblos de la diócesis cordobesa carece de la pujanza que había tenido en el siglo XVII y presenta síntomas evidentes de una postración. El fenómeno adquiere mayor intensidad en algunas localidades hasta el extremo de que las hermandades se hallan sumidas en un auténtico letargo. Las causas son de naturaleza diversa, aunque las medidas adoptadas de signo ilustrado, tanto por la monarquía como por los titulares de la silla de Osio, a lo largo de la centuria del setecientos constituyen uno de los factores determinantes.

Si bien la crisis aparece como nota común, la situación ofrece unos marcados contrastes en las distintas poblaciones estudiadas. Luque cuenta con tres cofradías: Cristo de la Humildad, Cristo de la Vera Cruz y Jesús Nazareno. Los miembros de las dos primeras llevan atuendos blancos, mientras que los de la última son morados:

«Los trages que los hermanos usan en la Humildad y Vera Cruz son blancos que llaman tragecillos y los de Jesús túnicas moradas y todos con las caras descubiertas: En las procesiones van con mucha deboción, llebando en una mano la luz y en otra el rosario, causando buen egemplo» (21).

Aunque las mencionadas cofradías tienen la obligación de sacar las procesiones del Miércoles, Jueves y Viernes Santo por la mañana respectivamente, todos los hermanos asisten a los distintos desfiles. También se hallan presentes en el del Viernes Santo por la tarde que carece de hermandad y los gastos corren a cuenta del clero:

(20) *Ibidem*, f. 95 r.

(21) *Ibidem*, f. 90 v.

«El Viernes Santo por la tarde sale de la parroquia el Entierro de Cristo, no tiene hermandad y el clero costea esta procesión, se saca en ella el Santo Sepulcro y a Nuestra Señora de los Dolores, acompañando la comunidad de Padres Agustinos de esta villa y las tres hermandades» (22).

En Iznájar participan en los desfiles de Semana Santa cuatro cofradías penitenciales. El que sale desde la ermita de la Piedad la tarde del Jueves Santo va acompañado por varias hermandades que lucen túnicas blancas, moradas y negras:

«[...] tres son las procesiones que salen en Semana Santa en esta villa, Jueves Santo en la tarde, viernes por la mañana y la tercera a la tarde; para la primera se reúne la cofradía de Jesús de la columna que todos van con túnicas de olandilla blanca, una soga por cingulo y descalzos; la de San Juan evangelista lo mismo a diferencia de ser morada y la de la Virgen Santísima de negro y todos con la caveza descubierta» (23).

La cofradía de Jesús Nazareno tiene a su cargo la procesión del Viernes Santo por la mañana. Junto a los hermanos ataviados con túnicas figura «una compañía que sale bestida a lo antiguo con calzón de ante y coletos de lo mismo y una pica en la mano para la que se escogen hombres de respeto y arreglados porque son a cuyo cargo está el conservar el orden, la devoción y que ni aún los compañeros hablen». Los encargados de llevar el paso de Jesús forman «otra cuadrilla con bestido a lo hebreo» (24).

El desfile con las imágenes de Jesús Nazareno y Virgen de los Dolores llama la atención por la elevada cifra de participantes y por las duras penitencias de los cofrades.

En Hornachuelos encontramos tres cofradías que sufragan los gastos de igual número de procesiones. En la tarde del Jueves Santo recorren las principales calles de la villa los hermanos de la Vera Cruz, «vestidos con túnicas y caperuzas blancas». A la mañana del día siguiente desfilan los miembros de la cofradía de Jesús Nazareno, «vestidos con túnicas y caperuzas moradas». Por último, los de la Soledad con trajes negros hacen estación de penitencia el Viernes Santo por la tarde.

La actividad cofradera está reducida a la mínima expresión en Rute, precisamente la localidad donde desfila un mayor número de procesiones. Estas salen a la calle gracias a las limosnas de los devotos que permiten sufragar los gastos de «obención, sermón y cera». La única hermandad penitencial constituida que interviene en los actos de Semana Santa es la de Jesús Nazareno, cuyos integrantes «usan de túnica de lienzo morado con cordón ceñido de color dorado» (25).

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*, f. 131 r.

(24) *Ibidem*.

(25) *Ibidem*, f. 94 v.